



Departamento del Quindío



Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Planta de Empleos Temporales de Auxiliares de la Salud adscritos a La Secretaría de Salud de La Administración Central Departamental del Quindío



Departamento del Quindío



TABLA DE CONTENIDO

Pág.

1. GLOSARIO.....	3
2. NIVELES JERÁRQUICOS DE LOS EMPLEOS.....	6
3. COMPETENCIAS COMUNES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS.....	7
4. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES POR NIVEL JERÁRQUICO.....	8
5. SECRETARÍA DE SALUD.....	9
6. ORGANIGRAMA DE LA PLANTA TEMPORAL ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL.....	10
7. DESCRIPCIÓN DE LOS CARGOS.....	11



Departamento del Quindío



GLOSARIO

Actitudes

Disposición de actuar, sentir y pensar en torno a una realidad particular y concreta. Como por ejemplo: entusiasmo, positivismo, optimismo, persistencia, flexibilidad y búsqueda de la excelencia, entre otras.

Competencias Funcionales

Se refieren a la capacidad real para desempeñar las funciones individuales de un empleo.

Tienen relación con el desempeño o resultados concretos y predefinidos que el empleado público debe demostrar.

Aptitudes y Habilidades

Características biológicas o aprendidas que permiten a una persona hacer algo mental o físico. Laboralmente es la capacidad y potencialidad de la persona para llevar a cabo un determinado tipo de actividad.

Competencias Comportamentales

Conjunto de características de la conducta que se exigen como estándares básicos para el desempeño del empleo, atiende a la motivación, aptitudes, actitudes, habilidades y rasgos de personalidad.

Factor Tecnológico

Se debe tener en cuenta y estar al tanto de los diferentes avances en todo lo referente a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC, maximizando el beneficio y la practicidad de las labores de la entidad.

La utilización de las redes de información es un mecanismo efectivo de comunicación e intercambio.

Conocimientos Básicos o Esenciales

Comprenden el conjunto de teorías, principios, normas, técnicas, conceptos y demás aspectos del saber que debe poseer y comprender quien esté llamado al desempeño del empleo para alcanzar los criterios de desempeño.

Competencias

Las competencias laborales se definen como la capacidad de una persona para desempeñar, en diferentes contextos y con base en los requerimientos de calidad y resultados esperados en el sector público, las funciones inherentes a un empleo; esta capacidad está determinada por los conocimientos, destrezas, habilidades, valores, actitudes y aptitudes que debe poseer y demostrar el empleado público.

Disciplina Académica

Una disciplina académica o un campo de estudio es una rama del conocimiento el cual es pensado o investigado en una escuela superior, un centro de estudios o una universidad.

Las disciplinas están definidas y reconocidas por las publicaciones académicas en donde se exponen los resultados de procesos de investigación y por los círculos académicos, intelectuales o científicos a los cuales pertenecen los investigadores. Los campos de estudio tienen por lo general numerosas ramas o sub-disciplinas.

Funciones Esenciales

Programa Académico



Departamento del Quindío



Son el conjunto de enunciados que indica qué hace o qué debe hacer el empleado para lograr el propósito principal.

Es el conjunto de cursos básicos, profesionales y complementarios y actividades teóricas, prácticas y teórico – prácticas integradas armónicamente mediante la interrelación de profesores, alumnos y recursos instrumentales, tendientes a lograr una formación en determinadas áreas del conocimiento y a la obtención de un título académico.

Núcleo básico del conocimiento

Programas de pregrado

División o clasificación de un área del conocimiento en sus campos, disciplinas y profesiones esenciales.

Preparan para el desempeño de ocupaciones, para el ejercicio de una profesión o disciplina determinada, de naturaleza tecnológica o científica, o en el área de las humanidades, las artes y la filosofía.

También son programas de pregrado aquellos de naturaleza multidisciplinaria conocidos también como estudios de artes liberales, entendiéndose como los estudios generales en ciencias, artes o humanidades, con énfasis en algunas de las disciplinas que hacen parte de dichos campos.

Propósito Principal del Empleo

Válores

Es un enunciado que identifica la razón de ser del empleo en términos de resultados.

Corresponden a los principios de conducta, algunos son ética, responsabilidad, lealtad, sentido de pertenencia, adhesión a normas y políticas y orientación al servicio.

Planta de Personal

Presupuesto

Es el conjunto de los empleos permanentes requeridos para el cumplimiento de los objetivos y funciones asignadas a una Entidad, identificados y ordenados jerárquicamente y que corresponden al Sistema de nomenclatura, clasificación y remuneración de cargos.

Plan operaciones y recursos de una entidad, que se formula para lograr en un cierto periodo los objetivos propuestos y se expresa en términos monetarios.

Función Pública

Estudio de Cargas



Departamento del Quindío



Tiene como objeto formular y promover las políticas e instrumentos en empleo público, organización administrativa, control interno, racionalización de trámites, que van dirigidos a fortalecer la gestión de las Entidades Públicas Nacionales y Territoriales, mejorar el desempeño de los servidores públicos al servicio del Estado, contribuir al cumplimiento de los compromisos del gobierno con el ciudadano y aumentar la confianza en la administración pública y en sus servidores.

Los estudios de cargas de trabajo se constituyen en instrumento para la gestión estratégica del talento humano en cuanto permiten planear y organizar las plantas de personal y apoyar otros procesos de toma de decisiones, además corresponde a la aplicación de técnicas para la medición de trabajos administrativos que determina la cantidad de personal necesario para la eficiente realización de las tareas que se originan de las funciones asignadas a cada dependencia.

Acto Administrativo

El acto administrativo es definido como la manifestación de la voluntad de la administración, tendiente a producir efectos jurídicos ya sea creando, modificando o extinguiendo derechos para los administrados o en contra de éstos, tiene como presupuestos esenciales su sujeción al orden jurídico y el respeto por las garantías y derechos de los administrados.

Manual de Funciones

Es un documento que se prepara en una entidad con el fin de determinar las responsabilidades y las funciones de los empleados de la misma.

Comprende las funciones o responsabilidades de cada área de la entidad. El manual contiene la visión, misión, los objetivos, metas y la descripción de cada dependencia y sus responsabilidades, el objetivo primordial del manual es describir con claridad todas las actividades de la entidad y distribuir las responsabilidades en cada uno de los cargos de la organización.

Empleo Público

Se entiende por empleo público al conjunto de funciones, tareas y responsabilidades que se asignan a una persona y las competencias requeridas para llevarlas a cabo, con el propósito de satisfacer el cumplimiento de los planes de desarrollo y los fines del Estado.



Departamento del Quindío



NIVELES JERÁRQUICOS DE LOS EMPLEOS

Nivel Directivo

Comprende los empleos a los cuales corresponden funciones de Dirección General, de formulación de políticas institucionales y de adopción de planes, programas y proyectos.

Nivel Asesor

Agrupar los empleos cuyas funciones consisten en asistir, aconsejar y asesorar directamente a los empleados públicos de la alta dirección territorial.

Nivel Profesional

Agrupar los empleos cuya naturaleza demanda la ejecución y aplicación de los conocimientos propios de cualquier carrera profesional, diferente a la técnica profesional y tecnológica, reconocida por la ley y que según su complejidad y competencias exigidas le corresponde funciones de coordinación, supervisión y control de áreas internas encargadas de ejecutar los planes, programas y proyectos institucionales.

Nivel Técnico

Comprende los empleos cuyas funciones exigen el desarrollo de procesos y procedimientos en labores técnicas misionales y de apoyo, así como las relacionadas con la aplicación de la ciencia y la tecnología.

Nivel Asistencial

Comprende los empleos cuyas funciones implican el ejercicio de actividades de apoyo y complementarias de las tareas propias de los niveles superiores o de labores que se caracterizan por el predominio de actividades manuales o tareas de simple ejecución.



Departamento del Quindío



**COMPETENCIAS COMUNES
A TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS**

- Aprendizaje continuo
- Orientación a resultados
- Orientación al usuario y al ciudadano
- Compromiso con la organización
- Trabajo en equipo
- Adaptación al cambio



Departamento del Quindío



COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES POR NIVEL JERÁRQUICO

Nivel Directivo

- Visión estratégica
- Liderazgo efectivo
- Planeación
- Toma de decisiones
- Gestión del desarrollo de las personas
- Pensamiento sistémico
- Resolución de conflictos

Nivel Asesor

- Confiabilidad técnica
- Creatividad e innovación
- Iniciativa
- Construcción de relaciones
- Conocimiento del entorno

Nivel Profesional

- Aporte técnico - profesional
- Comunicación efectiva
- Gestión de procedimientos
- Instrumentación de decisiones

Con personal a cargo:

- Dirección y desarrollo de personal
- Toma de decisiones

Nivel Técnico

- Confiabilidad técnica
- Disciplina
- Responsabilidad

Nivel Asistencial

- Manejo de información
- Relaciones interpersonales
- Colaboración



Departamento del Quindío



SECRETARÍA DE SALUD

MISIÓN

Ser un organismo de dirección que articule y consolide los procesos de asesoría, asistencia técnica, inspección, vigilancia y control al desarrollo del sistema integral de seguridad social en salud (aseguramiento, la prestación de servicios de salud y el desarrollo de la salud pública), con atributos de calidad, eficiencia, integralidad, participación, transparencia y solidaridad, que garanticen un sistema de salud humanizado y equitativo en el departamento del Quindío.

VISIÓN

Ser la secretaria que ha cumplido a cabalidad las metas planteadas en el plan de desarrollo departamental, que ha logrado el cumplimiento de los objetivos del milenio y que tendrá el liderazgo y la rectoría del Sistema de Seguridad Social en Salud del Departamento, soportado con un equipo humano calificado y comprometido, estableciendo de manera concertada y objetiva las políticas públicas saludables y las estrategias necesarias para articular los diferentes actores del sistema en pro de un Quindío más humano en salud.



Departamento del Quindío



1 ORGANIGRAMA DE LA PLANTA TEMPORAL ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL

SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL - PLANTA TEMPORAL



06 Auxiliares de la Salud Código 412 Grado 04



Departamento del Quindío



I. Identificación del Empleo

Nivel:	Asistencial
Denominación del Empleo:	Auxiliar Área Salud
Código:	412
Grado:	04
Naturaleza del Cargo:	Temporal <input checked="" type="checkbox"/>
No. de Cargos:	06 <input checked="" type="checkbox"/>
Dependencia:	Secretaría de Salud <input checked="" type="checkbox"/>
Cargo del Jefe Inmediato:	Director de Prevención Vigilancia y control de Factores de Riesgo

II. Área Funcional

Dirección de Prevención Vigilancia y Control de Factores de Riesgo

III. Propósito Principal

Ejecutar acciones en salud pública para la reducción de la morbilidad y mortalidad de las ETV y zoonosis en el área asignada de acuerdo a las normas técnico administrativas vigentes y articuladas a las Rutas de Atención Integral en Salud de enfermedades infecciosas transmitidas por vectores y zoonosis en el marco de la Política de Atención Integral en Salud.

IV. Descripción de las Funciones Esenciales

1. Articular los planes de promoción, prevención y control de las ETV y zoonosis municipales con el departamental
2. Apoyar el desarrollo de acciones de promoción de la salud relacionadas con ETV y zoonosis en el municipio o región asignada
3. Apoyar el desarrollo de acciones de prevención relacionadas con ETV y zoonosis en el municipio o región asignada.
4. Apoyar las acciones de vigilancia epidemiológica y entomológica según protocolos vigentes en el área asignada.
5. Desarrollar acciones de control de vectores y zoonosis.
6. Las demás que le asigne el jefe de la entidad, de acuerdo con el carácter de sus funciones, nivel naturaleza y área de desempeño del cargo.

V. Criterios de Desempeño

1. Participar y propiciar en el área del propósito del cargo, la elaboración y monitoreo del plan de intervenciones colectivas municipal.
2. Concertación con las autoridades municipales y con la comunidad planes de trabajo de acciones en salud pública de las ETV y zoonosis.



Departamento del Quindío



3. Mantener el inventario actualizado de los recursos logísticos
4. Realizar el mantenimiento preventivo de los equipos de control y de transporte
5. Desarrollar el plan de trabajo mensual concertado con el superior asignado y elaborar el informe correspondiente.
6. Aplicar los lineamientos de higiene y seguridad industrial que se expidan.
7. Propender y desarrollar actividades de promoción de la salud en ETV y zoonosis en individuos y comunidades del área asignada según plan de trabajo.
8. Apoyar la vigilancia de cambios conductuales relacionados con ETV y zoonosis según plan de trabajo establecido.
9. Propender y desarrollar actividades de prevención primaria y secundaria en ETV y zoonosis en individuos y comunidades del área asignada según plan de trabajo.
10. Coordinar y participar con salud ambiental en la inspección de establecimientos especiales de factores de riesgo vectorial y de reservorios animales.
11. Realizar actividades de control selectivo e integrado de vectores según situación epidemiológica y entomológica en el área asignada.
12. Participar activamente en convocatorias relacionadas con ETV y zoonosis, que realice los actores del sistema general de gestión del riesgo de emergencias y desastres en el área asignada.
13. Velar el buen uso y conservación de los equipos asignados.
14. Aplicar y usar racionalmente los insumos críticos.
15. Participar en los comités de vigilancia en salud pública que se convoquen en el área de trabajo asignada.
16. Mantener el reconocimiento geográfico y mapeo actualizado requerido para el desarrollo de acciones en salud pública de las ETV y zoonosis
17. Apoyar las investigaciones epidemiológicas de campo relacionadas con ETV y zoonosis en el área asignada.
18. Realizar periódicamente búsqueda de casos de ETV y zoonosis en las instituciones prestadoras de servicios de salud del área asignada.
19. Ser referente y desarrollar acciones de la red de entomología en el área asignada
20. Conducir medios de transporte asignados a su área en cumplimiento de sus funciones propias del mismo, acreditando la destreza necesaria y cumpliendo con los requisitos legales pertinentes.
21. Alimentar con calidad y oportunidad, las bases de datos de las acciones realizadas.
22. Las demás que sean asignadas y estén de acuerdo con la naturaleza del cargo.

VI. Conocimientos Básicos Esenciales

1. EGI ETV-zoonosis
2. Rutas Integrales de Atención en salud de enfermedades infecciosas transmitidas por vectores y zoonosis
3. Protocolos y guías para la gestión de la vigilancia entomológica y control vectorial y vigilancia en salud pública de las Enfermedades Transmitidas por vectores.
4. La situación epidemiológica de las ETV y zoonosis del departamento
5. Conceptualización de los elementos de la cadena de transmisión de las enfermedades de las ETV y zoonosis.
6. Lineamientos para la gestión del programa
7. Fundamento de entomología
8. Comunicación asertiva
9. Trabajo en equipo
10. Capacidad de concertación
11. Habilidades y destrezas en el manejo de vehículos de transporte



Departamento del Quindío



12. Habilidades y destrezas en el manejo de herramientas de informática.
13. Cultura organizacional

VI. Competencias Comportamentales

Comunes

- Aprendizaje continuo
- Orientación a resultados
- Orientación al usuario y al ciudadano
- Compromiso con la Organización
- Trabajo en equipo
- Adaptación al cambio

Por Nivel Jerárquico

- Manejo de la información
- Relaciones Interpersonales
- Colaboración

VII. Requisitos de Formación Académica y Experiencia

Formación Académica

Auxiliar en salud pública, o auxiliar de enfermería o, auxiliares, técnicos o tecnólogos en salud ambiental o bachilleres con certificación en competencia laboral para prevención y control de ETV expedida por SENA.

Experiencia

Experiencia laboral en el sector salud de veinticuatro (24) meses, excepto en el caso de bachilleres la cual será de treinta y seis meses (36).

VIII. Alternativas

Formación Académica

No

Experiencia

No

Se firma en la Ciudad de Armenia Quindío,

Carlos Eduardo Osorio Buritica
CARLOS EDUARDO OSORIO BURITICA
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

Elaboró: Michelle Hincapié Posada

Abogada Talento Humano

Yohana Cruz Barrera

Abogada Contratista Talento Humano

Revisó: Mario Alberto Leal Mejía

Director de Talento Humano

Catalina Gómez Restrepo

Secretaria Administrativa